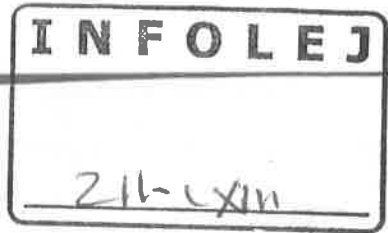




HORA

08436



ACUERDO No. 015/2023  
SECRETARÍA GENERAL

**A quien Corresponda:**

El que suscribe Lic. Omar Enrique Delgadillo García, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Jalisco, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 63 la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como Artículo 167, Fracción VIII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tomatlán, Jalisco; por medio de la presente hago constar y:

**C E R T I F I C O**

Que durante la Sesión de Cabildo celebrada el día miércoles 19 de julio del año 2023, se abordó dentro del No. 04, los siguientes puntos a tratar:

Inciso a): Discusión y emisión de voto respecto del Decreto 29218/LXIII/23, mediante el cual se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; recayendo en el siguiente acuerdo:

**DECRETO 29218/LXIII/23, MEDIANTE LA CUAL REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 37 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS 11 EDILES INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICA PRESENTES, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EMITIÉNDOSE EL VOTO A FAVOR DE DICHA REFORMA.**

Inciso b): Discusión y emisión de voto respecto del Decreto 29229/LXIII/23, mediante el cual se reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; recayendo en el siguiente acuerdo:

**DECRETO 29229/LXIII/23, MEDIANTE LA CUAL REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS 11 EDILES INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICA PRESENTES, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EMITIÉNDOSE EL VOTO A FAVOR DE DICHA REFORMA.**

Lo anterior para los usos y fines legales a que haya lugar, en Tomatlán, Jalisco, a los diecinueve días del mes de julio del año 2023.

**ATENTAMENTE**  
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE JALISCO"

LIC. OMAR ENRIQUE DELGADILLO GARCÍA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

